

DEBATES DE A B C



Emilio Lemos Ortega, de ochenta y tres años, fue secretario de la Sección de Estudios Económicos de las Juntas Liberalistas de Andalucía.



Juan Antonio Lacomba Aveillán es director general del Patrimonio Cultural de la Junta de Andalucía.



Juan Alvarez-Ossorio Barrau participó junto a Blas Infante en las primeras acciones del andalucismo histórico y, dentro de ellas, en las Juntas Liberalistas de Andalucía.

La doctrina georgista, difundida por el pensador Henry George en los años finales del siglo XIX, y en los iniciales del XX, fue la base de los principios que movieron al andalucismo histórico. Hombres como Blas Infante, Alfonso Lasso de la Vega, Emilio Lemos... inspiraron gracias a las ideas georgistas los movimientos que desembocaron en las Juntas Liberalistas de Andalucía, y

posteriormente en la Asamblea de Ronda y el primer Estatuto andaluz. Aquella ascensión autonómica se cortó de raíz con la guerra civil y la desaparición o el exilio de varios de sus líderes, empezando por el fusilamiento de Blas Infante. El georgismo, basado en la fisiocracia, el impuesto libre y una drástica reforma agraria, puede situarse en la misma fuente de los principios andalucistas.

El georgismo, en el origen del andalucismo histórico

Creo que la mejor fuente de inspiración para llevar a cabo con eficacia la urgente reforma agraria —y también de los terrenos urbanos— está en el libro, de reciente aparición, titulado *Antología de Textos de Blas Infante*, compuesto por el catedrático señor Ruiz Lagos, dice Emilio Lemos.

El procedimiento moderno no es dividir la tierra, sino la renta de la tierra.

No es necesario, pues, repartir los terrenos quitándolos a unos y dándolos a otros, como equivocadamente siempre se ha creído, sino propiciar que los que sean fructíferos produzcan la riqueza que les sea factible por su calidad y situación. Para que esta circunstancia pueda ser efectiva, se precisa que los tenedores de tierras dispongan sólo de esta disyuntiva: La de aplicar todos sus desvelos en poner a sus predios en el máximo cultivo, porque si los dejan yermos encuentran en la desidia y abandono su ruina.

De ahí que la fórmula infalible para que la tierra se cultive, a fin de cubrir con sus productos las necesidades de la población, sea aplicando la transformación del sistema tributario propugnada por las Juntas Liberalistas de Andalucía, que presidió Blas Infante.

El valor económico de la tierra, tanto del campo como de la ciudad, lo crea la población con su simple presencia y actividad. Luego entonces, es un valor colectivo, del que todos somos propietarios. Otra cosa diferente es el valor económico de las mejoras y de los frutos creados por el trabajo y el capital aplicados sobre la tierra, que en justicia deben quedar extensos de impuestos.

El verdadero y único patrimonio del Estado es la renta de la tierra, desnuda de mejoras. Si la renta la deja extraviar el Estado por cauces secundarios, la esterilidad del cauce principal le inducirá al saqueo, por lo mismo que la esterilidad del suelo hace ladrón al beduino; y un Gobierno creado bajo la influencia de estas circunstancias, ¿en qué cifrará su esperanza de supervivencia sino en el

El georgismo, como doctrina económica de base fisiocrática, aparece en el siglo XIX. Desde el primer momento buscó ser una alternativa nueva, diferente, distinta al marxismo y al capitalismo. Más aún: trató de ser una síntesis armonizadora. Y en este sentido hay que entender las palabras de Blas Infante, en Ronda, el 27 de mayo de 1913: «El capital y el trabajo son hermanos, víctimas de su sólo enemigo: el monopolio. (...) Juntos marcharán, por tanto, a conquistar la tierra, los trabajadores y los capitalistas, guiados por los intelectuales. ¿Qué fuerza podrá detener su avance?», dice Juan Antonio Lacomba.

Preocupación esencial del georgismo, en coherencia con sus raíces fisiocráticas, fue el problema de la tierra. Los georgistas andaluces lo sintetizaron en una expresiva frase: «Tierras ociosas, hombres ociosos»; y entendieron que sin la libertad de la tierra no era posible la libertad de los hombres. Por ello, buscaron resolver la cuestión de la propiedad, no socializándola, pero sí distinguiendo propiedad de posesión, y consideraron que sólo la posesión, es legítima. Junto a este tema crucial, plantearon la lucha contra todo monopolio; el impuesto único sobre el valor de las tierras y la supresión de los demás impuestos; la reforma de la ley del Catastro, que gravaba el producto, y no el valor de las tierras; desgravación aduanera hasta llegar al libre comercio, etc., etc. Fisiocracia y liberalismo parecen ser, pues, los dos ingredientes esenciales que nutren el georgismo. Y su objetivo fundamental, dar soluciones al dramático problema social. Por todo ello, el georgismo, desde sus inicios, aparece más como una doctrina que como una teoría económica.

Recientemente, expertos en economía han debatido la validez científica de los planteamientos georgistas. Hay opiniones encontradas en torno a la fiabilidad de este sistema. Pero es de advertir que no se puede hacer hoy una pura traslación mecánica de unas alternativas surgidas en el XIX a una problemática del XX. Al

Antes de abordar el tema, quiero hacer una afirmación que se hace necesaria para despejar el panorama del movimiento histórico andaluz, que viene sufriendo unas series de interferencias que crean una amalgama de cosas que dificultan el posible entendimiento. Sépase de una vez para siempre que el andalucismo y el georgismo son cosas totalmente diferentes y no se puede en buena forma racional querer asegurar una doctrina económica fisiocrática, como lo es el georgismo, sobre el pedestal del Ideal Andaluz. Esto no quita para que en las últimas resoluciones de la Junta Liberalista, creada por Blas Infante, se aceptara una parte de la teoría fisiocrática como el medio más natural para resolver aquellas situaciones que se necesitaban estructurar para la liberación del pueblo andaluz, dice Juan Alvarez-Ossorio. Ya decía Blas Infante que el georgismo no podría desarrollarse ni triunfar si no existía previamente una legislación ordenadora respecto a la economía natural que facilitara la apertura del proceso fisiocrático, cuya culminación no es otra que el rescate de la renta de la tierra para los Ayuntamientos.

El Ideal Andaluz busca, como es natural, una nueva estructuración de la economía agraria, y al objeto de facilitar la consecución de ésta y como vía más expeditiva y menos complicada, se aceptaba la creación de la renta del suelo virginal, como medio más eficaz de proceder más tarde a la necesaria estructuración

A continuación, Juan Alvarez-Ossorio explica que el primer fundamento de la doctrina andalucista se encuentra establecido en la revelación del ser cultural de Andalucía, seguido inmediatamente de las precisas autonomías municipales, al objeto de que por éstas se fijen el valor del suelo propio de sus términos e impongan el pago correspondiente por la ocupación del mismo; esto es, crear una renta en beneficio de las Corporaciones locales que servirán para la prosperidad de las cooperativas que se crean para

Pasa a la primera columna de la página siguiente

Pasa a la segunda columna de la página siguiente

Pasa a la tercera columna de la página siguiente

DEBATES DE A B C

● **Emilio Lemos: «Donde por todo hay que pagar, la libertad es mentira y el Estado un enemigo de la dignidad»**

Viene de la primera columna de la página anterior □

acopio de fuerzas para sojuzgar por el terror a los futuros despejados?

Actualmente hay que pagar impuestos —como decía senador Gómez— sobre todo cuanto se come, se bebe, se viste o se calza; sobre todo cuanto nos agrada ver, oír, palpar, oler o gustar; sobre el calor o el frío; sobre el aire, sobre el agua, sobre la luz natural, sobre la luz artificial, sobre el reposo y sobre la locomoción; sobre cuanto proviene de la tierra, o de debajo de ella, o del extranjero, o del interior, o de la atmósfera o del mar, sobre las materias primas y los productos manufacturados; sobre la virtud, sobre la fecundidad, sobre el pensamiento, sobre la habilidad, sobre el estudio, sobre la golosina del niño y la medicina del enfermo; sobre la toga del juez y la hopalanda del ahorcado; sobre todos los méritos y todos los vicios; sobre el amor, sobre el odio; sobre el nacimiento y el fallecimiento; por defender al inocente y por curar al malherido; por jugar, por aprender, por escribir, por lavarse la cara y por llevar planchada la camisa.

Frente a ese desenfreno sobran las Constituciones. Donde por todo hay que pagar, la libertad es mentira; el Estado un enemigo de la dignidad humana, y la ley, una violación continua de los derechos naturales.

Ya se que el proyecto que defendemos los fisiócratas andaluces de sustituir los impuestos actuales por la renta del suelo, es considerado generalmente como una utopía. «En España —decía Macías Picaeva en su libro El Problema Nacional— es siempre calificada de utopía la ciencia, el buen juicio, toda idea salvadora. Por el contrario, las guerras, los desatinos, las imitaciones locas, las rutinas bárbaras, las tradiciones de perdición, los asolamientos de todo linaje, son lo único práctico».

Tampoco faltan quienes deslumbrados por el fabuloso presupuesto de los gastos públicos, aseguran que un solo impuesto —la renta del valor neto del suelo— es a todas luces insuficiente para cubrir las atenciones públicas.

La valoración de los terrenos del país, según los cálculos que se desprenden de las estadísticas del profesor J. Ballbé («Lecciones elementales de Economía Política Racional») y del Instituto Nacional de Estadística, en 1980 ascendía a 133 mil billones de pesetas. Esta es una base que nos ofrece suficiente garantía.

La recaudación del censo rentístico debe ser llevado a cabo por los Ayuntamientos en sus respectivos términos. Previamente se establecería, entre estos y los gobiernos autónomos, así como entre estos y el gobierno central un concierto en el que se determine el porcentaje que del total recaudado corresponde a cada estamento. Finalmente, dice el señor Lemos Ortega, el censo de los valores del suelo debe verificarse cada dos o tres años a fin de introducir las rectificaciones que hayan dado lugar al movimiento de población, bien en alza o baja del valor del suelo.

● **Juan Antonio Lacomba: «El georgismo aparece más como una doctrina que como una teoría económica»**

Viene de la segunda columna de la página anterior □

contrario, se trataría de mostrar la persistencia secular de unos problemas estructurales a los que trató de dar respuesta el georgismo; las soluciones que desde éste se ofrecieron, no fueron nunca puestas en práctica. ¿Eran ya inviables o utópicas en el siglo pasado? ¿Habría que retomarlas y adaptarlas a la coyuntura presente?

Termina el señor Lacomba diciendo que, en este sentido, es de señalar que hay, básicamente, tres cuestiones medulares que fueron núcleos centrales de las preocupaciones georgistas, y que persisten aún hoy: el problema de la tierra; la lucha contra los monopolios; el debate sobre la libertad económica. Tal vez las alternativas que en su época propusieron los georgistas deban hoy ser matizadas o corregidas. Los especialistas lo dirán. Pero es indudable que supieron atisbar los puntos neurálgicos de la crisis socioeconómica y plantearon respuestas originales, aunque de difícil realización. Los problemas en esencia se mantienen y quizás no es del todo ocioso reflexionar sobre las propuestas al respecto que dieron en su día los georgistas. Quizás sigan aún ofreciendo posibilidades o mecanismos a partir de las cuales desarrollar soluciones definitivas que son ya de todo punto urgentes.

● **Juan Alvarez-Ossorio: «El georgismo está falto de eficacia en sus planteamientos para tener validez formal»**

Viene de la tercera columna de la página anterior □

mejorar la producción del término y asumir mano de obra y trabajo.

Esto, en líneas generales, es obra del Ideal Andaluz, pero nunca lo es la creación de un sistema de economía natural que requiere para su aplicación una larga y prolija legislación, que llena de dificultades el fin que se persigue. Ahora, con la expropiación de las fincas de Rumasa es cuando se pone más clara esta diferencia, porque toda expropiación requiere previamente la justificación de la misma; en segundo lugar, el justiprecio y valoración, y en tercero, el pago de la misma. La elaboración de toda esta trayectoria —continúa Alvarez-Ossorio— no es sólo complejísima, sino que también está sujeta a interferencias motivadas por el concepto de la propiedad y de los derechos más o menos fundamentales sobre dicha propiedad, creando litigios y contenciosos inacabables.

La manera de solventar este problema de una manera cómoda y eficaz es, en primer lugar, lograr la autonomía de los municipios, para que estos puedan, con la colaboración técnica necesaria, fijar el valor del término propio del municipio y, sobre estos valores, imponer la renta correspondiente, lo cual ya es en cierta manera una aplicación de un principio georgista, aunque mucho más eficaz y radical.

Estamos hartos de oír hablar de la renta del suelo y la especulación que sobre él se hace, pero todas estas habladerías y demostraciones del conocer de la economía natural nada pueden resolver ni resolverán en el futuro, porque todas las cosas requieren para su validez formal un contenido de eficacia y el georgismo está falto de ella y aquellos que con un énfasis admirable continúan en la lucha por su incorporación, valiéndose para ello de todos los medios a su alcance, crean la desorientación y el desquite de los verdaderos problemas andaluces, por lo que más que la eficacia se busca una vanagloria que, por su misma pomposidad, les anula.

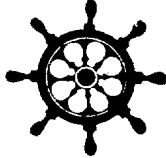
El presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, tiene anunciado un proyecto de ley de reforma agraria. No cabe duda de la buena intención que persigue, pero no debe olvidar las series de dificultades que va a acarrearle este proyecto, cuando la autonomía gubernamental del Gobierno andaluz está todavía en entredicho y sujeta a punto de vista de política centralista. Termina Alvarez-Ossorio con un deseo y una esperanza: Esperamos que la buena voluntad y el amor que el presidente de la Junta de Andalucía siente por su pueblo lleguen a delimitar las justas y proporcionales separaciones que existen y distinga al georgismo del andalucismo.

El andalucismo busca la presencia activa del ser cultural de Andalucía y para ello busca la liberación de sus municipios, los cuales por sí mismos se crearán las estructuras económicas necesarias para incrementar su desarrollo y prosperidad.

EN LA MEJOR URBANIZACION
de CHIPIONA!

ULTIMOS PISOS

- 3 y 4 dormitorios
- 2 Baños.
- Piscinas.



Urbanización:

VILLA BLANCA

PRECIO DESDE
3.600.000 Ptas.

Amplias facilidades

Información:
PROISA
Propia Urbanización
conserjería Tlf 371604
ó en Sevilla, Plaza Nueva, 13

Tlfs.: 21 69 36 - 21 71 54

LEA USTED ABC